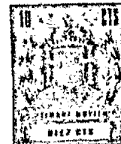


440-958



Int. Cl. A 63H

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una.

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. ROMAN PASTOR PAYA y D. JOSE GUILLEM VERDU, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: 12 de Octubre, nº 4 -IBI-

(Alicante)

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE RUEDAS DE VEHICULOS DE JUGUETE".

Prioridad: Patente n.º del

Inventor: D. JOSE GUILLEM VERDU.

**POOR
QUALITY**



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de una Patente de Invención, de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica se trata de " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA
CONSTRUCCION DE RUEDAS DE VEHICULOS DE JUGUETE ".

10 En las ruedas de vehículos de juguete uno
de los principales problemas que se presenta es el que afecta
a la forma de montaje de la llanta en el material plástico
o anillo tórico de rodadura.

15 La presente invención trata de resolver es-
te problema de montaje sin necesidad de utilizar medios de
fijación entre la llanta y el anillo de plástico, ni operacio-
nes adicionales, tales como soldadura, dilataciones por calen-
tamiento etc.

20 Para ello la invención estriba en dotar a
la periferia de sendos idénticos cuerpos circulares de chapa,
de unas pestañas o rebordeados salientes, en tanto que al con-
torno interior del anillo de plástico se le provee de respec-
tivas ranuras en recíproca correspondencia con las antedichas
pestañas o rebordeados.

25 De esta forma y mediante ligera presión se
verifica el encastre de cada rebordeado en su respectiva ran-
nura, quedando así firmemente montados ambos cuerpos de chapa,
que en su contraposición determinan la llanta y cubo de la
rueda.

30 Con todo ello se logra que la realización
y montaje de la rueda se verifique en un mínimo tiempo y con
la máxima sencillez, a la vez que se obtienen ventajas tan



1 importantes como pueden ser la ausencia total de maquinaria
especial en dicho proceso de montaje, así como la posibilidad
de que el plástico constitutivo de la corona de rodadura
presente una muy pequeña elasticidad, todo lo cual modifica
5 ventajosamente el carácter de la presente invención.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no
10 alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra en posición de montaje
a uno de los cuerpos (1) y al anillo de rodadura (2).

La figura 2 muestra en vista en alzado la
sección longitudinal de la rueda, para observar el montaje de
15 los cuerpos (1) en el anillo (2).

La figura 3 corresponde a media vista en
planta de la rueda.

En ellas se anotan las siguientes particu-
laridades:

- 20 1.- Cuerpo circular de chapa
- 2.- Anillo de rodadura
- 3.- Pestañas o rebordeos perimétricos
- 4.- Ranuras anulares.

Los perfeccionamientos a los que hace refe-
25 rencia la invención en ruedas de vehículos de juguete tiene
que ver con la fijación o montaje de la llanta en el material
de plástico o anillo de rodaduras (2).

De acuerdo con dichos perfeccionamientos se
constituyen dos idénticos cuerpos independientes (1) realizados
30 en chapa con una configuración general circular; estos cuerpos



1 (1) presentan en su perímetro exterior un rebordeado o pesta-
ña (3) en recíproca correspondencia con sendas ranuras o gar-
gantas anulares (4) realizadas en el contorno interno del a-
nillo de rodadura (2), ver figura 1.

5 Siguiendo con la invención el simple enca-
stre por presión de la pestaña (3) de cada cuerpo (1) en la
respectiva ranura (4) del anillo (2), hace efectiva la firme
unión entre éste y dichos cuerpos (1) que en su contrapo-
sición determinan la llanta y cubo de la rueda, ver figura 3.

10 Así mismo entre las pestañas (3) queda
definido un canal de encaje en el que queda ceñido un resal-
to del contorno interior del anillo de rodadura (2) ver figu-
ra 2.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del
mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

25 Igualmente el solicitante, se reserva el
derecho de introducir en la presente invención cuantos perfec-
cionamientos sobre la misma puedan derivarse mediante la soli-
citud de los correspondientes Certificados de Adición en la
forma señalada por la Ley.

30

NO T A



1 La Patente de Invención que se solicita
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación deberá recaer sobre " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS
5 EN LA CONSTRUCCIÓN DE RUEDAS DE VEHICULOS DE JUGUETE ", en
todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Perfeccionamientos introducidos en
la construcción de ruedas de vehículos de juguete, caracte-
rizados porque comprenden a unas pestañas perimétricas salien-
tes de sendos idénticos cuerpos circulares de chapa y a unas
ranuras practicadas en el contorno interior del material plás-
tico o anillo de rodadura, á fin de que por simple presión
se encastran dichas pestañas en las correspondientes ranuras
15 produciéndose así la firme unión entre el anillo de rodadura
y los citados cuerpos de chapa que en su contraposición deter-
minan la llanta de la rueda.

2.- " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN
LA CONSTRUCCION DE RUEDAS DE VEHICULOS DE JUGUETE "

20 Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas me-
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

25
30



1

Madrid, 15 SET. 1973

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA MIRZON
P. P.

5

10

15

20

25

30

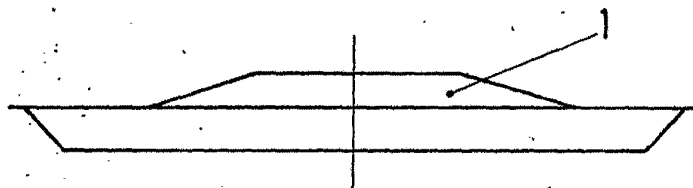
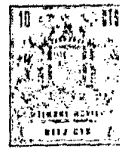


Fig. 1

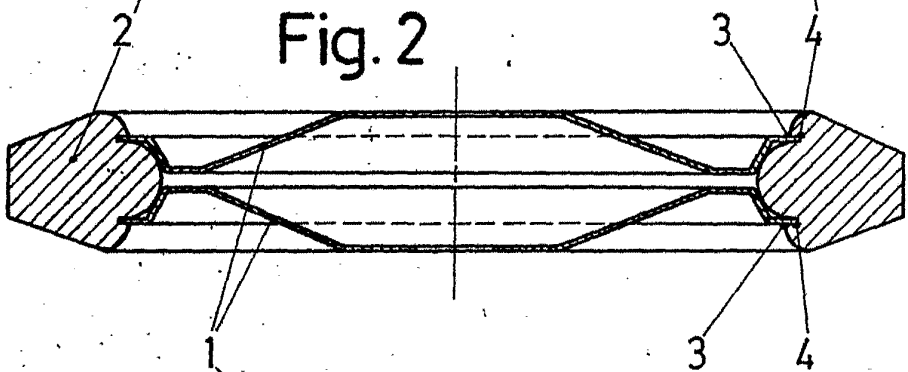
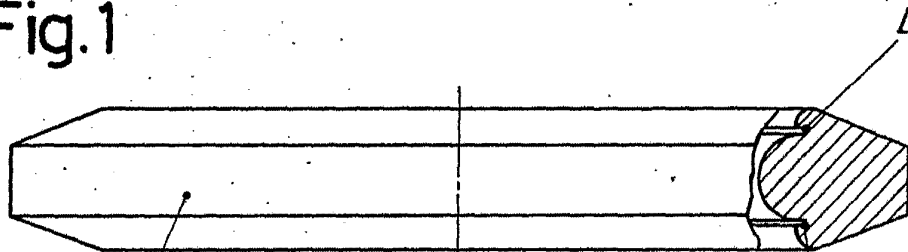


Fig. 2

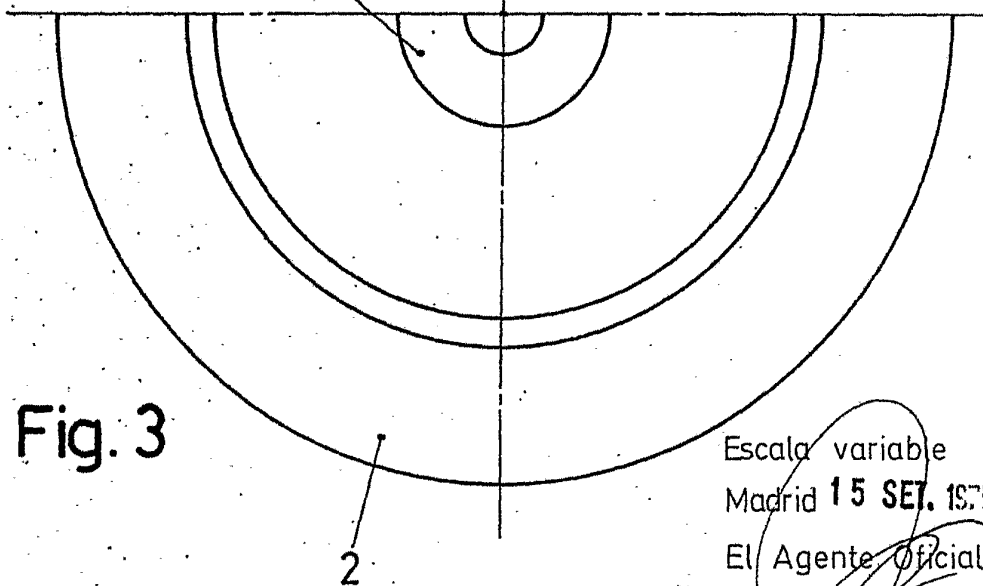


Fig. 3

Escala variable
Madrid 15 SET. 1975

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

